

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

EXPEDIENTE: 2023-0-020 (A/SUM-025202/2023)

COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor al examen del Sobre 1 documentación administrativa, presentado para tomar parte en la licitación del contrato de “ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES VISCOELÁSTICAS DE OFTALMOLOGÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”, la Mesa acuerda condicionar la admisión a la licitación de la empresa RAYNER SURGICAL S.L., NIF.: B87630547, a la presentación de la documentación que se indica:

- ✓ Declaración responsable, **conforme al modelo fijado** en el **ANEXO III, MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE MÚLTIPLE**, del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente cumplimentado, **señalando** en cada apartado lo que corresponda.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación/notificación de este requerimiento y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://gestionesytramites.madrid.org>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante ([Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid](#)) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha

El Secretario de la Mesa de contratación,

Firmado digitalmente por: ANGULO HOYAS DAVID
Fecha: 2023.08.01 13:02

Fdo.: David Angulo Hoyas.